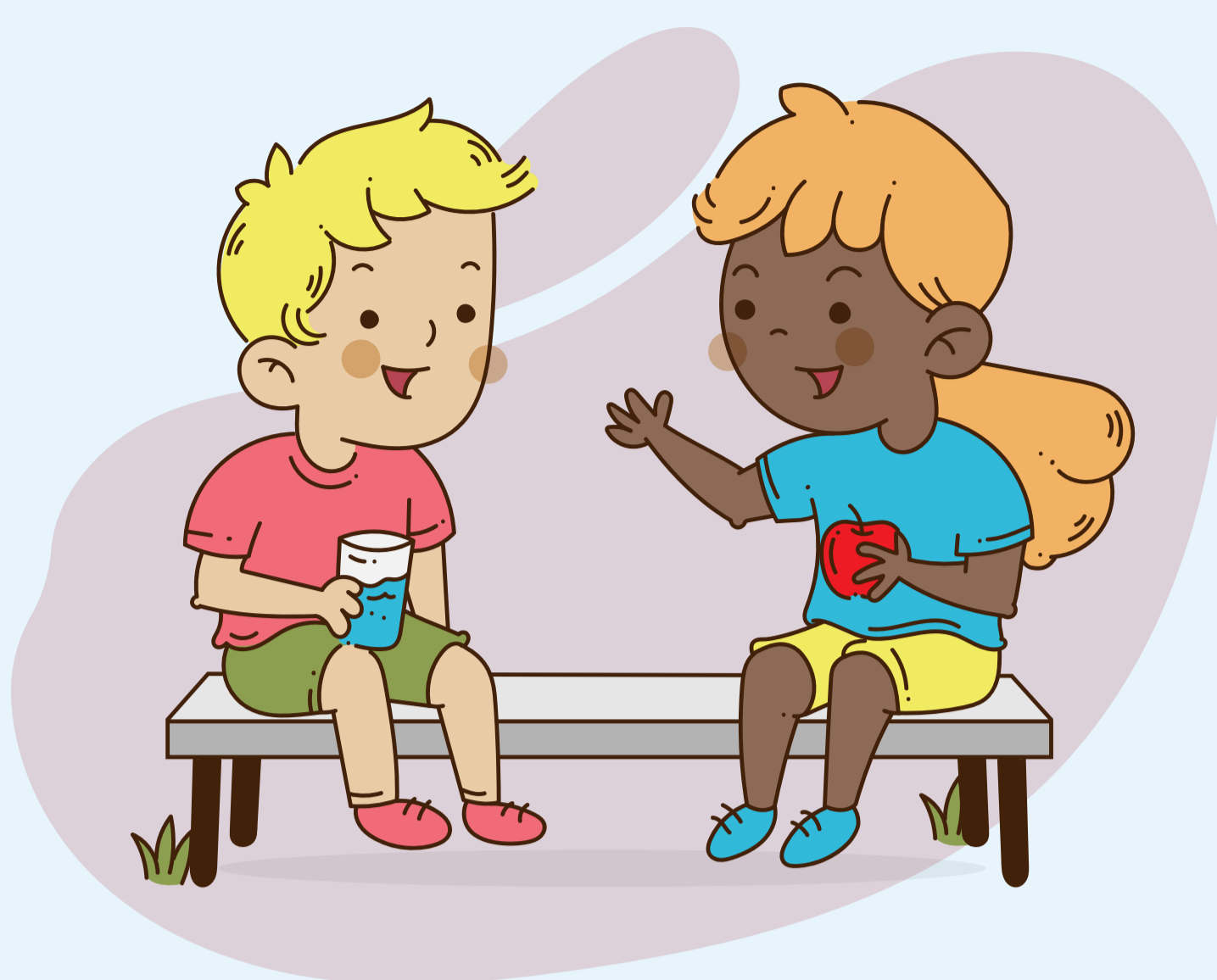




Decreto 1336 de 2018 - Financiación y cofinanciación entre nación y entidades territoriales para programas dirigidos a la primera infancia

¿Qué busca este decreto?

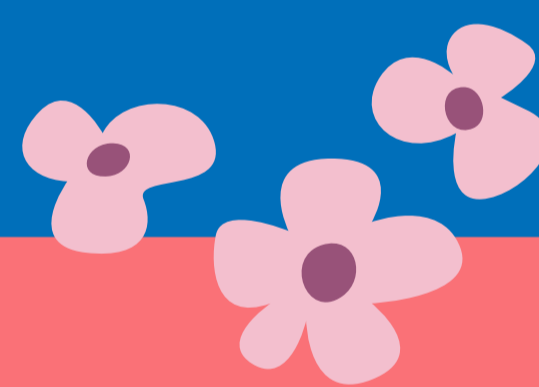
Reglamentar los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales para el desarrollo integral de la primera infancia.



¿Cómo impacta en la primera infancia?

Asegura y da lineamientos a las entidades territoriales para que dispongan recursos que puedan complementar las atención integral a la primera infancia en sus territorios, lo que permite ampliar coberturas de atención y mejorar la calidad de las atenciones priorizadas:

1. Registro civil
2. Afiliación vigente a salud
3. Esquema de vacunación completo
4. Valoración y seguimiento nutricional
5. Consulta a valoración integral del desarrollo
6. Acceso a recreación
7. Educación inicial de calidad
8. Talento humano cualificado
9. Formación a familias en cuidado y crianza
10. Acceso a colecciones de libros especializados



¿Quiénes son los responsables de cumplirlo?

Las alcaldías y gobernaciones podrán destinar recursos propios y gestionar y coordinar acciones con entidades privadas, entidades sin ánimo de lucro y organismos de cooperación para programas dirigidos a la primera infancia y mujeres gestantes. Todas las acciones que se realicen deberán estar en coherencia con lo planteado en la política de Estado De Cero a Siempre.

¿Cómo se mide el cumplimiento?

Las entidades nacionales que desarrollen programas en cofinanciación con las entidades territoriales reportan anualmente un informe a la Comisión Intersectorial de Primera Infancia- CIPI.

